

# ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles.*—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DIEGO PONS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN RURAL

## SUMARIO

A los expositores — Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura, — Sistema de señales para ovejas. — Exposición zoológica. — Vini-viticultura. — El tercer remate-feria de la Cabaña Solís. — Informaciones agrícolas. — Remate-feria de la Cabaña Reyles. — *Exposición Nacional.* — Notas é Informes: Exposición de Chicago — Tubos de Botrytis acridorum — Extracto de tabaco Virgilia «El Esquilador» — Cabaña Progreso — Muestra de lana Negrette — Muestras de tabaco. — Bibliografía. — Noticias Varias: Remate en la Cabaña Solís por Ambrosio Carranza — Remate-feria departamental. — Precios corrientes de frutos del país.

las instalaciones para sus productos y los guardianes que se crean necesarios.

La concesión de piso, es, pues, gratuita, quedando á cargo de los expositores los escaparates, estantes, aparatos, etc., etc., en que exhiban sus productos, así como los boxes que los interesados deseen construir para instalar los animales, para lo cual tendrán opción á doble área de la que se les concede para los animales que vayan á los pesebres.

Previéñese además, que las compañías de navegación, La Platense y Mensajerías Fluviales del Plata, han acordado hacer una rebaja del 50 % en favor de los ganados, productos, etc., que vengan á la Exposición, y que la gerencia del Ferrocarril Central hará una rebaja igual ó aproximada con el propio objeto.

Montevideo, Octubre 25 de 1894.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO A. LANZA,  
Secretario.

## EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERIA Y AGRICULTURA A LOS EXPOSITORES

Existiendo algunas dudas, entre los señores expositores, relativas á si deben ó no pagar el área que precisan para sus instalaciones, la junta directiva les recuerda el artículo 29 del reglamento que dice:

Art. 29. Los locales de la Exposición, serán proporcionados gratuitamente por la Asociación Rural del Uruguay y los expositores costearán

## Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura

La Plaza de Armas, ha variado por completo su aspecto habitual: en vez de su tranquilidad acostumbrada, se nota hoy la actividad con que una cantidad de obreros, que cada día aumenta, construyen los pabellones de Agricultura y de Ganadería para la Exposición Nacional.

Los señores Calvayrac y Meyranx dirigen la construcción de los pabellones de Ganadería y el señor Mariano Aguirre la del Pabellón Central.

Todos estos trabajos se hacen bajo la inteligente dirección del señor don Benardino Pons, á quien la Junta directiva de la Asociación Rural ha nombrado director honorario.

La Plaza ha sido cercada para evitar que se interrumpa á los operarios en sus trabajos, y actualmente hay ya no menos de 40 obreros ocupados y cuyo número será duplicado y aun triplicado en pocos días.

Gran entusiasmo hay entre nuestros ganaderos y agricultores, por hacer figurar sus productos en la Exposición.

En la secretaría, se han recibido cerca de doscientos pedidos de local, para animales de distintas especies y productos diversos. Estos pedidos son anotados por riguroso orden de fechas, y tan pronto como los planos queden terminados, la junta directiva procederá á designar la colocación de ellos, siguiendo el orden en que han sido anotados.

Ya que de los locales hablamos, creemos del caso advertir, que la junta directiva concede gratuitamente todos los que se le pidan, siempre que el pedido se ajuste al reglamento. A las personas que deseen boxes se les concede, gratuitamente, también, espacios de  $3 \times 3$  metros con techo y piso, y en los cuales, con un gasto casi insignificante, podrán construir sus boxes.

Las compañías «Mensagerías Fluviales del Plata» y «Platense», accediendo al pedido hecho por la Junta directiva de la Asociación Rural, conceden una rebaja de 50 % sobre sus tarifas de fletes, para todos los productos y animales que vengan con destino á la Exposición, y la empresa del Ferrocarril Central, probablemente concederá una rebaja análoga, que quizás se haga extensiva á los pasajes, pero para éstos sólo regirá en aquellos días en que tengan lugar los grandes festivales de la Exposición.

## Sistema de señales para ovejas

CONFERENCIA LEÍDA EN LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY EL 17 DE OCTUBRE DE 1894 POR DON JESÚS MÉNDEZ ALCAIN.

Señores:

Cumplio con gusto y emoción justificada el deber de dar esta conferencia sobre el sistema de señales para ovejas que tuve el honor de presentar al Superior Gobierno y que éste, apreciando en lo que valen la experiencia, los conocimientos y el patriotismo de la H. Comisión que preside este acto, lo ha pasado á su estudio para resolver según ella lo aconseje; y agradecer á tan benemérita Comisión la oportunidad que me proporciona para demostrar las garantías que ofrece mi sistema y que será en esta ocasión objeto de la controversia necesaria á su mejor estudio.

Existen varios sistemas ó modos de señalar el ganado ovino, que debo indicar ligeramente para hacer resaltar más las ventajas de mi sistema ú otros análogos.

Divídense las señales ó marcas en dos categorías esenciales: á la primera la denominaremos provisoria ó temporal, porque su objeto es la diferencia apreciable á la vista, de las diversas majadas de un Establecimiento y dura de una á otra esquila, pues, consiste generalmente en una marca cualquiera de pintura sobre la lana; á la segunda le corresponde el nombre de permanente y son las que pasamos á describir.

Hasta hace próximamente 20 años era bastante general el que, á más de la señal en la oreja, se marcase á fuego en la nariz, lo que no dejaba de ser una crueldad y un trabajo engorrosísimo que se hacía indispensable para garantir la propiedad, porque las señales de entonces, que eran las mismas que hoy se usan, se prestaban á toda clase de alteraciones.

Varias causas influyeron para abandonar, aunque no del todo, esa práctica que, en el menor descuido del marcador, destrozaba la nariz causando diversas enfermedades y afeando notablemente el tipo del animal; en primer término, las garantías que con el terror del Coronel Latorre se restituyeron á la campaña, concluyendo con los que eran su azote temible y perpetuo; después, el cierre de la propiedad, la supresión de la señal reyuna al tronco y también la paz varsoviana que se perpetuó por varios años seguidos.

Actualmente se han generalizado bastante

el tatuage, ó sea la marca fijada en el interior de la oreja con picaduras de agujas formando números generalmente ó signos y aplicando en las heridas pólvora y vinagre ú otro ingrediente que deje la marca más ó menos indeleble; y las cintas y botones metálicos con números ó signos colocados en la oreja después de haberle hecho el correspondiente corte.

El tatuage, en muchos casos, no se entiende ni aún limpiando bien la oreja y para los entreveros ofrecería dificultades enormes; otro tanto ocurre en este caso con las cintas y botones metálicos, y á más de esto, aquéllas no costaría nada cambiarlas por otras y éstos en muchos casos se desprenden rasgando la oreja ó por efecto de la gran supuración que ocasionan en casi todas las orejas membranosas ó carnosas.

En animales de cabaña, es indispensable la adopción de uno de esos dos sistemas; yo los he usado con relativos resultados, inclinándome al tatuage, pero los considero completamente inaplicables y costosos para nuestros grandes rebaños.

El otro sistema, llamado así impropiamente, consiste en nuestras actuales señales, ya se practiquen á cuchillo ó con señaladores especiales y todo el mundo sabe á los abusos á que se prestan porque las unas destruyen á las otras y porque se superponen con facilidad las hechas con señaladores, y de aquí el que pueda conceptuarse hoy casi unánime la opinión de adoptar un sistema numérico, como lo demostró con elocuencia y abundancia de datos desde la tribuna del Ateneo el distinguido señor don Juan C. Blanco y Sienra.

Un buen sistema garantiría en todos conceptos la propiedad ovina, facilitando notablemente el registro de señales y la revisión de cueros que hoy se hace del modo más imperfecto, achacando á defectos de guía los que provienen exclusivamente de nuestras deficientes señales.

Más de una vez me ha ocurrido el caso de tener que aclarar certificados de capones vendidos para abasto, á causa de haber explicado la señal diciendo: prensa en la punta de la oreja, y asegurar el revisador que á esa señal se le llamaba *orqueta!* resultando de éste y casos análogos, trastornos de más ó menos consideración, que se evitarían diciendo: señales números *cinco, cien ó mil* de tal ó cual sistema.

A parte de este género de consideraciones, debe tenerse en cuenta que los países criadores de ovejas se han preocupado siempre de resolver la eterna cuestión de señales de capricho, sustituyéndolas con la adopción de

un sistema perfecto dentro de la imperfección humana, y que sería un timbre de gloria para nuestra patria, el que ella resolviera con acierto ese desideratum, tan sencillo al primer golpe de vista y tan lleno de tropiezos, á veces insalvables, cuando se profundiza su estudio.

Una de mis más constantes preocupaciones de estanciero, ha sido resolver este problema, que ha producido iniciativas dignas de aplauso y de respeto, contándose entre ellas la del caballero Blanco y Sienra, que en mi concepto es de las más perfectas, y que tal vez, con pequeñas mejoras, ofreciera lo que debe exigirse á todo sistema que presume de bueno: la garantía completa de que sus cortes no se superponen, sea por la transformación intencional de unos en otros ó porque los cortes se alteren después de cicatrizados y se presten á la confusión producida por desgarramientos ó cortes hechos de exprofeso, alterando así la señal, en primer caso, sin dejar rastro de la primitiva; en el segundo, sembrando la duda que el espíritu más imparcial no podría aclarar.

Este es, señores, el escollo insuperable donde se han estrellado irremisiblemente todos los que han pretendido adoptar 10 signos numéricos de distintas formas, porque no hay, señores, 10 figuras que, efectuadas en la oreja, no se puedan superponer con más ó menos grosería, y este es el escollo que presumo haber salvado al fundar mi sistema: 1.<sup>º</sup> en que los cortes de mayor diámetro que 7 milímetros efectuados en el centro de la oreja no se transforman tanto cuando tienen un tajo que muere en el borde de la misma; 2.<sup>º</sup> en que los únicos cortes imposibles de superponer: son los tajos aplicados á las figuras, sirviendo éstas, 1.<sup>º</sup> para dar valor numérico al tajo, según su posición é inclinación; 2.<sup>º</sup> para impedir completamente la soldadura de los tajos.

Estos fundamentos, que la ciencia explica por la circulación de la sangre, los corrobora perfectamente la experiencia, y de aquí el que la base de mi sistema, base que resistirá incombustible á todas las objeciones serias que quieran hacérsele, consiste en la posición del tajo con respecto á la figura.

Establecido esto, debo de manifestar que la polémica á que fuí provocado por la presentación del sistema del señor Blanco, para reivindicar para la memoria de mi señor padre el honor de haber ideado el primer sistema numérico para ovejas que se ha conocido en el país, me obligó á efectuar un minucioso estudio de ambos sistemas, ya

recurriendo á apuntes que conservo de mi señor padre, como á mi propia experiencia, naciendo de ese estudio la concepción rápida de mi sistema, que no es otra cosa que él de mi señor padre, mejorado.

Cumplo, pues, el deber de hacer esta declaración, porque no he aspirado para mí á otro título que ese, y que podré ostentar sin miramientos, si después de las experiencias á que debe someterse mi sistema, resulta lo que yo espero: que la práctica esté en armonía con la teoría.

Consta mi sistema de nueve signos que representan los números dígitos del uno al nueve, dos que representan ceros y uno denominado oficial, cuyo rol indicaré más adelante.

La razón de tener dos ceros está explicada por la economía que esa medida produce, pues, con la parte superior de cualquiera de los nueve signos numéricos, puede hacerse el cero, lo que á más de ahorrar el empleo de otro instrumento, facilita la operación, por ser ese número el de más uso.

La colocación numérica corresponde: las unidades, decenas y centenas en el filo de abajo de la oreja izquierda, y las unidades, decenas y centenas de mil en la misma parte de la oreja derecha, colocando ceros á la izquierda para impedir el fraude, hasta completar tres cortes en cada parte de las indicadas de la oreja.

En la serie A, la colocación es la misma, pero en el filo de arriba de la oreja y podría adoptarse otra serie, desde que el objeto de éstas es producir economía y facilidad, colocando las unidades en la punta de la oreja izquierda, las decenas en la parte inferior de la misma, las centenas en la misma parte de la derecha, las unidades de mil en la punta de la misma, las decenas de mil en la parte superior de la misma y las centenas de mil en el mismo sitio de la oreja izquierda.

He creído económica la confección de la serie A, á fin de que un sólo signo pueda hacer todas las señales distintas á que se presta la numeración por duplicado; elevándose á otro tanto ese número con los signos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con sólo invertir el instrumento al efectuar el corte.

Y no es despreciable este carácter económico que ofrece, pues *con un sólo instrumento, que no valdrá más de tres pesos, se pueden hacer como 5000 señales distintas y con dos tenazas de un sólo signo cada una y de igual costo, más de 80,000 señales*, número éste que conceptúo suficiente para satisfacer las necesidades del país por muchos años y

que si se adoptara la otra serie, subirían á 7,500 en el primer caso y á 120,000 en el segundo. Los signos numéricos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 tienen un pequeño tajo de tres milímetros, cuyo objeto, aunque se suelde, es indicar la dirección y posición del tajo en los casos poco frecuentes de que por causas imprevistas desaparezca la parte de oreja que media entre los tajos, el que facilitaría el conocimiento del signo imperfecto; pero como esos casos serán sin importancia por lo raros, podría suprimirse si así lo resolviera la H. Comisión directiva de la Asociación Rural.

Debo consignar las medidas de los cortes que por olvido no hice constar en la sclicitud que presenté al Superior Gobierno.

Los signos números 1, 2, 4, 5, 7 y 8, son un trapezio de 7 milímetros de alto, 6 de base superior y 1 centímetro la parte inferior de la que parte el tajo. Este es de un centímetro para los números 1 y 2, perpendicular á la extremidad izquierda para el primero y á la extremidad derecha para el segundo. En los números 4 y 5 el tajo parte del centro con una inclinación que se aprecia del siguiente modo: se baja una perpendicular de un centímetro de largo del extremo de la base inferior y á esa distancia se tira una paralela á la misma base, desde el punto donde se tocan ambas líneas, se mide 4 milímetros y de ahí arranca el tajo que va á morir al centro de la aludida base.

En los números 7 y 8 el tajo arranca de un extremo de la base inferior y va á morir en una perpendicular de un centímetro bajada sobre el otro extremo.

Todos estos signos deben efectuar un corte de 1 centímetro y 7 milímetros de extensión.

Los números 3, 6, y 9 son un rombo de 7 milímetros de cada lado por 8 de ancho; el tajo del número 3 es la prolongación de la diagonal principal en la extensión de un centímetro y el de los números 6 y 9 la prolongación de uno de sus lados inferiores en la extensión de 1 centímetro y 2 milímetros, á fin de que estos tres signos efectúen un corte de 2 centímetros y 1 milímetro de extensión.

No he querido abandonar la práctica usual de efectuar corte por corte, por ser la que más garantías ofrece para un trabajo bien hecho, y como los cordeos en la edad propia para la señalada tienen las orejas de 6 á 8 centímetros de largo por 4 ó 4 1/2 de ancho, según las razas, midiendo los cortes que empleo un centímetro de ancho, hay espacio de sobra en la oreja para que, sin

desfigurarla, se le apliquen tres cortes en los sitios mejores y que el interesado elegirá considerando porción de circunstancias que varían en casi todos los corderos, porque está en su interés el que la señal se haga del mejor modo posible. Otras consideraciones me inclinan á sostener esta práctica. Es evidente que no todas las orejas tienen igual forma, naciendo de aquí la mala aplicación del instrumento que efectúe más de un corte á tiempo, facilitando esto la confusión y la superposición de los signos, porque los cortes no se efectúan como debieran, y llegado el caso de una verificación minuciosa con el instrumento, no se podría conseguir, porque las orejas crecen, salvo, lo que no es posible, que se ordenase la edad en que debiera hacerse la señalada. Sucece con alguna frecuencia que al efectuar un sólo corte con un instrumento usado, se rasque ó arranque parte de la oreja, y es natural que eso ocurra con más frecuencia á medida que sea mayor el número de cortes que se pretenda efectuar á un mismo tiempo, ocasionando este inconveniente demoras en el trabajo y trastornos de más ó menos consideración. Esta y otras observaciones hicieron valer los señores hacendados en la solicitud que presentaron al Superior Gobierno, pidiéndole que no fuera aceptado el sistema del señor Blanco y Sienra.

No voy á indicar las causas que echarán á perder las prensas perforadoras, ni á refutar la nueva teoría de que las citadas prensas se afilan con el uso, porque aquéllas son conocidas de todos los hacendados que no dispensan á los señaladores los cuidados que el cirujano á sus instrumentos y esta va en contra de todos los principios.

*De manera que la adopción de mi sistema no introduciría otra innovación que la aplicación sistemada de los cortes que, con alguna diferencia esencial, emplean hoy casi todos los establecimientos prolíjos; debiendo hacer notar que el informe de la Asociación Rural de fecha 13 de Febrero de 1879, recaído sobre el sistema de mi señor padre, que en su aplicación era exactamente igual al mío, dice: «si resultara evidenciado que la forma de la incisión no se modifica, el sistema de que nos ocupamos vendría á ser considerado práctico en su aplicación»; y que los sistemas de los señores Gibson, Senillosa y Newton, presentados á la Sociedad Rural Argentina, algunos de los cuales hacen hasta 9 cortes en las orejas, las efectúan uno por uno, porque es éste el único medio práctico que garante un buen trabajo.*

El empleo del signo oficial, resuelve per-

fectamente los casos de compra venta y también los de partición hereditaria que en el fondo son la misma cosa.

Es indudable que la contraseñal actual es algo sin atadero que, á más de destrozar las orejas, facilita el aúigeo, pero también es indudable que en los casos citados se requiere, á más de los certificados ó guías, un corte especial que, sin necesidad de recurrir á esos expedientes ni á llenar de cortes inútiles la oreja, garanta á los interventores y facilite el aparte en caso de entrevero, dejando intacta la señal primitiva; pero no puede dejarse la elección de ese corte á voluntad de los interesados porque es demasiado importante el asunto para que la ley no lo defina clara y terminantemente para evitar las dudas y las discusiones inútiles. Las garantías de que he rodeado la operación de la compra - venta, unidas al empleo del signo oficial, son, en mi concepto, tan eficaces que ofrecen todo género de seguridades, imposibilitando, por otro lado, la acción de los ladrones, porque no es lícito suponer que la autoridad autorice documentos falsos.

En efecto: el signo permanecerá en poder del Juez de Paz ó Teniente Alcalde, los que, en los casos de compra - venta, sino pueden presenciar la operación, lo facilitarán á solicitud de los interesados y de un vecino respectable, formando con ese motivo un expediente sencillo y sin gasto.

Efectuada la operación, la misma autoridad interventora pondrá nota en el expediente, haciendo constar el número de animales contraseñalados, el de la señal del vendedor, la clase de animales, su destino y sección donde se trasporten. En el mismo acto pondrá el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> al certificado correspondiente, anotándole el número del expediente ó haciendo constar su presencia en la operación para con él obtener, en caso preciso, la torna - guía.

Estos trámites deben, en mi concepto, referirse á toda clase de animales vendidos, con excepción de los que marchan directamente para abasto, para la exportación ó para las invernadas, si el vendedor no exige en este último caso que se efectuara la contraseñalada, debiéndose anotar en el certificado la resolución que corresponda.

De modo, que la compraventa se garante: 1.<sup>o</sup>, con el expediente formado; 2.<sup>o</sup>, con la guía y certificado; 3.<sup>o</sup>, con las personas que intervienen, y por último, con el signo oficial.

Podría resolverse que el signo oficial fuera el designado en cada caso por la autoridad en armonía con los interventores, sin que esto desvirtúe su empleo ni las ideas que

dejo enunciadas. La honorable comisión directiva de la Asociación Rural está más facultada que nadie para hacer introducir en nuestra legislación rural las reformas que propongo y que podrá mejorar notablemente si merecen su aprobación, no explayándome por esa causa sobre tópicos tan interesantes.

En la solicitud que presenté al superior Gobierno y que publicó *El Telégrafo Marítimo* del 8 de Agosto último, pedía que mi sistema fuera declarado obligatorio hasta el momento en que se aprobara otro sistema igual ó mejor que el mío, reservándome sólo el privilegio que la ley acuerda; y si me he atrevido á pedir esa concesión, susceptible de cualquier cambio, que dejo librado al criterio de los llamados á resolver sobre ella, ha sido únicamente porque considero que sólo desterrando el uso de las actuales señales es que cualquier sistema bueno ofrecerá plenas garantías, obligando á todos por igual para garantírlos igualmente á todos.

¿ Con qué derecho el menor número de hacendados tendría en zozobra á la gran mayoría? ¿ no se inutilizaron las marcas repetidas para ganado mayor al adoptar los sistemas numéricos?

Allegó alguien mejores derechos sobre esa ley que despojaba en beneficio de todos de derechos tan bien adquiridos como los de las señales de ovejas?

No conviene hacer lo mismo con las señales del ganado ovino, para que no hayan dos iguales en todo el territorio de la República?

Respondan por mí los señores hacendados, consultando sus propias conveniencias y dejando á un lado la cuestión de derechos adquiridos, porque los poderes públicos están obligados á garantir la propiedad, no con medidas que se destruyan las unas á las otras, sino con leyes radicales, con disposiciones sabias que eviten hasta la sospecha del fraude.

Yo respeto el primero esos derechos que el Estado otorgó impulsado por la necesidad absoluta, pero hasta el límite de lo razonable y de lo prudente, á donde se confunden en una sola idea las conveniencias de todos los hacendados de la República; y establezco, en consonancia con esos propósitos, que los boletos de señales de mi sistema valdrán 50 centésimos para los que presenten boletos de señal antigua, y un peso para los que no llenen este requisito; pudiéndose autorizar el uso de todas aquellas señales que de ningún modo puedan alterar las de mi sistema ni ofrecer confusiones, porque si

se tolera lo contrario, se resentirían, y con razón, los más vitales intereses del país.

Yo sé, señores, que el ideal en estos asuntos sería la más absoluta libertad para que cada hacendado hiciera lo que mejor le agradara para garantir, ó mejor dicho, para diferenciar su propiedad, sin necesidad de boletos de señales ó de marcas ni de gastos. Sé que nuestros imperfectos alambrados impiden los entreveros de antes y que los robos de ovejas, en gran cantidad, son rarísimos, así como también que las actuales señales son una garantía, aunque ilusoria, de la propiedad ovina, porque no es garantía eficaz la señal que desaparece por completo sustituida por otra; pero no por esto ignoro que ese ideal es propio sólo para las naciones constituidas á la inglesa, de caduca edad, de inventados hábitos, de completa división territorial, y como consecuencia de esto, de perfecta organización policial. Nosotros nos encontramos en muy distinto caso: por nuestra constitución social, por nuestros usos y costumbres, por nuestra embrionaria riqueza y por las constantes agitaciones de la vida política, estamos muy lejos para que ese ideal pudiera hacerse carne, con provecho, en el ignorante pueblo de nuestra despoblada campaña.

Necesitamos garantías reales por el momento y las necesitaremos por mucho tiempo aún; ellas han constituido los sólidos cimientos de las viejas naciones que tratamos de imitar en lo posible, pero no podemos en estas cuestiones alcanzarlas de un salto sin exponernos á grandes trastornos, porque los defectos de la juventud sólo los destierra el tiempo.

Si el objeto de la señal es garantir realmente la propiedad ovina y si las actuales señales en vez de garantirla la ofrecen fácilmente estimulando el abigeo; si la idea inspiradora de los sistemas numéricos es eminentemente útil, como lo dijo muy bien *El Siglo*, si ella es un progreso que reporta á la campaña la tranquilidad, necesaria á su engrandecimiento, ella debe ser aceptada por los encargados de proporcionar al país los medios de su prosperidad y de su adelanto, resolviendo con calma y recto criterio sobre la bondad de los sistemas que se presenten, único escollo que salvará con acierto el estudio minucioso y la práctica severa é imparcial.

Cumpliré mi deber aclarando cualquier idea mal expresada y termino agradeciendo sinceramente la atención que me han dispensado.

He dicho.

## Exposición Zoológica

CHILE

Forman la *Revista de la Asociación Rural del Uruguay* los anales más completos, la Biblioteca más útil para el agricultor y ganadero; no sólo por la enseñanza que difunde en aquellos ramos de la humana actividad, sino también por la escuela permanente de los adelantos y mejoras que hacen en estas materias los demás países.

Corona de gloria para los fundadores, y motivo de legítima satisfacción para los socios actuales, es la próxima *Exposición Nacional*, fiesta simpática que conmemorará la mayor edad en que ha entrado la Asociación Rural del Uruguay.

En estas circunstancias, tienen interés conocer las iniciativas análogas que toman los países vecinos y amigos, unidos á esta República por la solidaridad histórica y geográfica — y entre ellos sobresale Chile, que fué la primera República americana que premió los productos uruguayos en este continente en la Exposición que tuvo lugar en Santiago en 1875 — y en cuya comisión oriental figuraron dignamente don José Arrieta y el doctor don Juan Zorrilla de San Martín, que tanto honran á su patria en el extranjero.

Recientes son las interesantes y eruditas correspondencias sobre asuntos agrícolas y económicos que remite de Chile el dignísimo Secretario de la Legación Oriental en Chile don Dionisio Ramos Montero, y notorio es el adelanto y notable desarrollo que tiene la agricultura en aquella República del Pacífico.

Por estas circunstancias creemos oportuno dar á conocer en estas páginas el Programa del Concurso de Animales que va á celebrarse en Santiago de Chile bajo la iniciativa y dirección de *La Sociedad Nacional de Agricultura* de aquella capital.

Este concurso comprenderá :

1.<sup>º</sup> Animales reproductores caballares, asnales, vacunos, ovejunos, cabriños y porcinos, animales menores y aves de corral;

2.<sup>º</sup> Animales mulares.

I.<sup>º</sup> — ANIMALES CABALLARES

Se dividen en siete secciones :

A. — Pura sangre árabe;

B. — Pura sangre inglesa;

C. — Pura sangre del país é inscritos en los registros de la Sociedad;

D. — Reproductores provenientes de cruzamiento destinados á la silla y al ejército;

E. — De carroaje ó tiro ligero;  
F. — De tiro pesado al trote;  
G. — De tiro pesado al paso;  
Para cada una de estas secciones habrá : Un primero, un segundo y un tercer premio para los

Potros de dos á tres años,  
Yeguas de dos á tres años,  
Potros de tres á cuatro años,  
Yeguas de tres á cuatro años,  
Potros de más de cuatro años,  
Yeguas de más de cuatro años,

## Gran premio

Habrá un premio único, designado « El Gran Premio », para el animal en que concurren mayor número de cualidades recomendables de utilidad y belleza para su aprovechamiento en el país.

A este premio podrán concurrir animales sin distinción de edad ni sexo, y aun cuando hayan sido premiados en exposiciones anteriores, pudiéndose adjudicar uno en cada sección siguiente :

Uno para las categorías A, B, C y D ;  
Otro para la categoría E ;

Otro para las categorías F y G.

Cada premio consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de doscientos cincuenta pesos.

Se harán sacar fotografías de los animales que obtengan « Gran Premio », para observarlas á los dueños y para colocarlas en las oficinas de la Sociedad.

## Premios de grupo

Para optar á estos premios se necesita presentar, por un mismo dueño, un lote compuesto de un sólo potro y dos ó más yeguas, en una misma sección.

A. — Se ofrece al mejor grupo de animales de pura sangre árabe ó inglesa, un premio que consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de doscientos pesos.

B. — Se ofrece un premio de grupo para los animales de la categoría C. El premio consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de doscientos pesos.

El potro deberá tener de talla 1 metro 47 centímetros, y la yegua 1 metro 44 centímetros, á lo menos.

C. — Al mejor grupo de animales de carroaje, un premio que consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de doscientos pesos.

D. — Al mejor grupo de animales de tiro pesado, un diploma y un objeto de arte de valor de doscientos pesos; entran las categorías de F. y G.

2.<sup>o</sup> — ANIMALES ASNALES

Se compondrá de una sola sección.

Habrá un primero, un segundo y un tercero premios, consistentes en diplomas para el grupo compuesto de un macho y dos hembras.

3.<sup>o</sup> — ANIMALES VACUNOS

Se dividirá en tres secciones :

*A.* — Animales Durhams, puros, inscritos en el Registro de la Sociedad.

*B.* — Animales de razas puras, que no sean Durhams.

*C.* — Animales vacunos mestizos.

Para cada una de estas secciones habrá :

Un primero, un segundo y un tercer premio para los

Toros de uno á dos años,

Toros de dos á tres años,

Toros de más de tres años,

Terneras de uno á dos años,

Vacas de dos á tres años,

Vacas de más de tres años ( 1 ).

*Gran premio*

Como en los caballares, habrá un « Gran Premio » para el animal en que concurren mayor número de cualidades recomendables de utilidad y belleza para su aprovechamiento en el país.

A este premio podrán concurrir todos los animales vacunos sin distinción de edad ni sexo, y aun cuando hayan sido premiados en Exposiciones anteriores.

El premio consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de trescientos pesos.

Se harán sacar fotografías de los animales que obtengan « Gran Premio », para obsequiarlas á los dueños y para colocarlas en las oficinas de la sociedad.

## PREMIOS DE GRUPO

Se concederá á los mejores lotes exhibidos, debiendo componerse cada uno de un solo toro y dos ó más vacas, pertenecientes al mismo dueño.

*A.* — Habrá un primero y un segundo

( 1 ) El jurado queda autorizado para asignar mayor número de premios en la sección B, sometiendo estas asignaciones á la ratificación del Directorio, que con este objeto celebrará en el local de la Exposición una reunión especial, siendo válidas sus decisiones con el número de directores que concurran.

premios de grupo á los animales de esta categoría.

El primer premio consistirá en un diploma y objeto de arte de valor de doscientos cincuenta pesos, y el segundo en un diploma y un objeto de arte de valor de ciento cincuenta pesos.

*B.* — Para el mejor grupo de animales de razas puras que no sean Durhams, se ofrece un diploma y un objeto de arte de valor de cien pesos.

*Vacas lecheras*

Se ofrece, además, un primero, un segundo y un tercer premio para las vacas lecheras.

Estos premios se adjudicarán respectivamente á las vacas que den mayor cantidad de leche y de mejor calidad.

*Animales gordos*

Habrá una sección de animales machos dividida en las siguientes categorías :

*A.* — De 2 á 3 años, con peso mínimo de 550 kilos.

*B.* — De 3 á 4 años, con peso mínimo de 700 kilos.

*C.* — De más de 4 años, con peso mínimo de 1.000 kilos.

Para esta sección habrá un premio único, que consistirá en un diploma y un objeto de arte de valor de cincuenta pesos.

No podrán presentarse torunos.

4.<sup>o</sup> — ANIMALES OVEJUNOS

Se dividirán en tres secciones :

*A.* — Raza inglesa de cabeza negra ó de las Dunas ( Southdown, y sus derivados Shropshiredown, Oxfordshiredown, Hampshiredown, etc. )

*B.* — Razas inglesas de cabeza blanca ( Dishley, Lincoln, Romneymarsh, Cottswold, Cheviot. )

*C.* — Merinos y sus variedades.

Para cada sección habrá :

Un primero, un segundo y un tercer premio á los

Carneros de uno á dos años,

Ovejas de uno á dos años,

Carneros de más de dos años,

Ovejas de más de dos años,

Grupos de un macho y dos hembras.

*Premio de grupo*

Se concederá un diploma y un objeto de arte de valor de ciento cincuenta pesos al

grupo de mayor valor relativo presentado al concurso, tomándose en cuenta el mérito de los animales exhibidos en las tres categorías.

El grupo se compondrá de un sólo macho y dos ó más hembras.

#### 5.<sup>º</sup> — OVEJAS DE LINA

Habrá un primero, un segundo y un tercer premios, consistentes en un diploma para los grupos compuestos de un macho y dos hembras.

#### 6.<sup>º</sup> — ANIMALES CABRÍOS

A. — Razas lecheras ( cabras comunes y de Malta ).

B. — Razas de lana ( angora y cachemira ).

Para cada una de estas secciones habrá un primero, un segundo y un tercer premios, consistentes en un diploma para el grupo compuesto de un macho y dos hembras.

#### 7.<sup>º</sup> — ANIMALES PORCINOS

Se divirán en dos secciones :

A. — Razas grandes ;

B. — Razas pequeñas .

Para cada sección habrá :

Un primero, un segundo y un tercer premio para los

Machos de menos de un año,

Hembras de menos de un año,

Machos de más de un año,

Hembras de más de un año.

#### Premio de grupo

Se concederá un diploma y un objeto de arte de valor de cien pesos al mejor grupo presentado al concurso, tomándose en conjunto las dos secciones. El grupo se compondrá de un sólo macho y dos ó más hembras.

#### 8.<sup>º</sup> — ANIMALES Y AVES DE CORRAL

En esta sección habrá los siguientes premios :

Tres primeros, tres segundos y tres terceros para las gallinas ;

Dos primeros para cada clase de patos, conejos, aves indígenas acuáticas ú otras ;

Uno para cada clase de gallinetas, pavos, palomas.

#### Premio de grupo

Se ofrece un diploma y un objeto de arte de valor de cincuenta pesos al exponente

que exhiba el grupo de animales y aves de corral de más mérito.

#### 9.<sup>º</sup> — ANIMALES MULARES

Habrá una sección de animales mulares dividida en tres categorías : de uno á dos años, de dos á tres años y de más de tres años.

Para cada categoría habrá un premio único que consistirá en un diploma.

#### Adjudicación de premios

Para la adjudicación de los premios ofrecidos por este programa, los jurados serán nombrados de la manera siguiente :

Los exponentes, al depositar en la secretaría las declaraciones de los animales que deseen exhibir, propondrán por escrito *tres personas que, á su juicio, puedan desempeñar el cargo de jurado*, teniendo derecho á proponer tres nombres, aunque presenten uno ó más animales.

Los jurados que hayan de adjudicar los premios, serán compuestos de tres personas.

El premio de grupo y el *Gran Premio*, en cada categoría, serán adjudicados por un jurado de cinco individuos, compuesto de los tres que hayan fallado en la categoría y dos más nombrados especialmente para este caso, los que servirán, además, como suplentes en las individualidades.

Estos nombramientos serán hechos por el directorio, teniendo á la vista las propuestas de los exponentes, y con una anticipación de quince días, á lo menos, al fijado para la apertura de la Exposición.

Se nombrarán tres jurados: uno para los animales caballares, otro para los vacunos y un tercero para los animales menores y aves de corral.

Ningún jurado podrá funcionar sino con el número total de sus miembros. Si en el día en que deben hacerlo faltase alguno de ellos, una comisión especial nombrada por el directorio de entre sus miembros, designará las personas que deban completarlos.

Los jurados no están obligados á adjudicar todos los premios, y nunca podrán asignar más de los señalados en este programa, debiendo limitar su asignación á los animales ó grupos que, á su juicio, merezcan tal distinción.

Las discusiones de los jurados serán secretas, sus resoluciones se comunicarán únicamente á la comisión directiva de la Exposición, debiéndose tener solamente por fallos de los jurados los que esa comisión publiquen al efecto.

Los jurados no podrán variar la categoría en que los animales ó aves han sido inscritos por sus dueños ó representantes.

Cuando no correspondan á las designaciones ó á las categorías en que fueron inscritos, los jurados deberán declararlos fuera del concurso, y, según la gravedad del caso, la comisión del directorio encargada de la Exposición determinará lo que halle por conveniente.

Los animales que hayan obtenido primer premio en una categoría ó en un grupo en los concursos anteriores, no podrán concursar nuevamente á la misma categoría ó grupo, pero podrán optar al *Gran Premio*.

Podrán ser exhibidos fuera de concurso en el local que la Comisión de Exposición les designase.

Los propietarios de animales menores que obtengan primer premio, permitirán que éstos reciban una marca especial.

Los premios acordados por el jurado serán señalados por la comisión en el acto de ser adjudicados.

Se entiende por animal de uno á dos años el que tenga de 12 á 24 meses.

De dos á tres años, el que tenga de 24 á 36 meses.

De más de tres años, el que tenga más de 36 meses;

La edad será computada hasta el día 1.<sup>º</sup> de Noviembre para los vacunos, y hasta el 1.<sup>º</sup> de Agosto para los caballares.

#### *Reglas generales*

1.<sup>a</sup> Los que deseen exhibir animales, deberán hacer de antemano su declaración, la cual deberá contener las especificaciones anotadas en los formularios aprobados por la Sociedad.

No podrán exponerse en cada categoría y en cada edad, en los animales caballares ó vacunos, más de cuatro animales.

No podrán figurar en el concurso los animales monóquidos.

Cuando se deseé hacer competir los animales para los premios de grupos, debe hacerse una declaración especial, por escrito, indicando los animales de que se compone el grupo, y esta declaración podrá hacerse hasta inmediatamente después de adjudicados los premios individuales, avisando anticipadamente su concurrencia.

Los animales que se presenten al concurso para formar grupo, serán de buena fe, propiedad del exponente, á lo menos seis meses antes, y tendrán todos los exponentes el derecho de reclamar en caso contrario, y probada la circunstancia anterior, perderán su derecho al premio.

2.<sup>a</sup> Las solicitudes de admisión deberán presentarse desde esta fecha hasta las 4 p. m. del día miércoles 17 de Octubre.

3.<sup>a</sup> Los animales inscriptos serán recibidos en la Quinta Normal el miércoles 7 de Noviembre, desde las 6 a. m. hasta las 6 p. m., y deben ser retirados el domingo 11 del mismo mes, desde las 5 a. m. hasta las 11 a. m.

No podrán los exponentes entregar ni sacar sus animales sino en las fechas indicadas anteriormente.

4.<sup>a</sup> Los exponentes deberán aceptar el local que para sus animales se hubiere designado por la Comisión.

Asimismo, los exponentes deberán someterse á las medidas disciplinarias que dictare la mencionada Comisión.

5.<sup>a</sup> Los exponentes deberán presentar sus animales con los útiles necesarios para ser convenientemente atados y cuidados.

Los toros serán presentados con un anillo en la nariz y los potros con freno.

Sus dueños son responsables de los perjuicios que causaren.

6.<sup>a</sup> Un cuidador debe acompañar á cada animal ó á cada grupo de tres animales.

Los cuidadores deberán atender las órdenes que les diere cualquiera de los miembros de la Comisión ó sus delegados.

7.<sup>a</sup> Los animales ovejunos deberán presentarse enlanados, pudiendo la Comisión ordenar á los exponentes la esquila.

8.<sup>a</sup> La Sociedad proporcionará pasto verde para los animales.

Por cada animal caballar ó vacuno se pagarán 60 centavos diarios, y 20 centavos por cada animal lanar ó porcino.

Proporcionará, además, forraje seco á precio convencional, como también cama para los animales, vendiéndose el pasto y la paja en fardo entero, al peso, quedando en libertad los exponentes de llevar ellos el pasto y la cama para sus animales.

El exponente que no envíe sus animales después de estar inscritos, será penado con la exclusión de ellos en el concurso siguiente, salvo caso fortuito comprobado.

9.<sup>a</sup> En caso de haber inscrito mayor número de animales que el de las localidades permanentes de que se dispone, la Comisión de reserva el derecho de designar los animales, grupos ó secciones de animales que tendrán que ser exhibidos en construcciones provisionales.

No podrá concurrir con sus animales á las futuras exposiciones el exponente que infringiere el presente programa ó no obedeciere las órdenes de la Comisión.

*Nota.* — Premios. — El Directorio, en se-

sión de 19 de Junio, acordó dejar á opción del exponente el dar dinero ó objetos de arte para el concurso de 1894.

Estos concursos nacionales son de gran utilidad, estimulando el interés individual para mejorar la producción en todas sus fases.

Del exceso del mal, se dice vulgarmente que viene el remedio, y la crisis económica que con tanto ensañamiento aflige hoy á muchos países, serviría de lección, aunque dura, para evitar en el futuro la repetición de sus causas, y de saludable enseñanza á la generación actual, para buscar en el trabajo, en el ahorro y en el método, las fuentes de felicidad y bienestar, mejor que en las combinaciones políticas y en los laberintos y especulaciones descabelladas de Bancos sin base y sociedades económicas sin crédito, sin capital y sin garantías de honradez entre sus miembros.

Estas exposiciones nacionales, serán más útiles á los países sudamericanos, que las revistas fastuosas de sus ejércitos y escuadras; serán la revista de sus productos y riquezas, como ejemplo de trabajo y escuela de laboriosidad para sus hijos.

Que el ejemplo de Chile y el Uruguay en sus *Exposiciones Nacionales*, próximas á celebrarse, sirva de estímulo á los hijos de ambas repúblicas para encauzar su porvenir en una esfera de grandeza, mejorando la producción y riqueza de los dos pueblos hermanos.

MATÍAS ALONSO CRIADO.

### Vini-viticultura

Señor doctor don Javier J. Gurruchaga.

Maldonado.

Estimado compatriota:

Desde aquí veo á usted muy empeñado en el cultivo de la vid: me alegro sobremanera.

Yo sé que aun hay personas en nuestro departamento que creen que no es para los criollos la viña, porque no la entienden,— los que pueden y deben hacer su cultura son los extranjeros.

¡ Pobre y rara idea es esa !

Tenemos urgente necesidad, doctor, de disuadir á los que así piensan; y á los que no quieren dejar sus vacas por las plantas, tenemos que tratar de hacerles salir de ese estado rutinario y primitivo, de criar á campo abierto y jamás pensar en el refinamiento de sus razas *indígenas* aun.

En más de cincuenta años que en este departamento se ocupan pura y exclusivamente de la cría de ganados, ¿ con qué tipos selectos se cuentan ?

Veremos lo que llevan nuestros ganaderos á la próxima Exposición Nacional: nosotros, lo que há cuatro ó cinco años no más, nos dedicamos al cultivo de la vid y otras ramas de la agricultura, algo llevaremos: el departamento de Maldonado, tiene forzosamente que figurar en la sección agrícola en aquel honroso certamen del trabajo.

Después de lo expuesto, pasaré á ocuparme de ciertas variedades de viña,— le diré algo del *Cabernet sauvignon*.

El primer año que dí comienzo á la formación de mi pequeño viñedo, (naturalmente que entonces con muy poca experiencia,) opté por la *Barbera de Asti* negra, procedente del Establecimiento del señor don Federico Carrara en la « Estanzuela ».

La clase es buena, inmejorable para la elaboración de vinos finos y espumantes; empero, continuando el trabajo (y ya con más observaciones,) preferí entonces el *Cabernet sauvignon*, á la *Folle noire*, conocida por uva de Vidiella, negra, absolutamente cargadora.

El *Cabernet* es una variedad algo delicada y de poco rendimiento, á la par que la *Folle noire*, tan generalizada en nuestro país, no lo es, y produce uva doblemente más que el *Cabernet*, pero, al preferir esta variedad, fué porque su gran superioridad consiste en la importancia de su vino fino, de un colorido vivo y brillante, ser de mucha duración, de gusto agradable y de un *bouquet* sumamente exquisito y rebuscado.

En la Gironda — Francia — el *Cabernet* dió gran fama á los clásicos *crus* del Medoc; en Chile hizo uno de los más gloriosos triunfos; en Mendoza y otros puntos de la República Argentina predomina el *Cabernet*, y es opinión de aquellos vini-viticultores que ésta es la variedad que ha dado fama y renombre á los vinos sanjuaninos y mendocinos.

En nuestro país, el señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons, y el señor don Florencio Elzaurdia, han elaborado vino del *Cabernet* muy fino, muy agradable y de exquisito *bouquet*: esta vid requiere una poda con un sólo cargador, formando arco y dos yemas como renovantes para el otro año; por este sistema se obtienen racimos que pesan mucho, sanos y perfectos, de una maduración buena y de superior calidad de mosto,— luego la aereación, el azufrado, el desbrote, el despampa-

nado y la vendimia, se operan más fácilmente que podándola á tres ó cuatro cargadores, sistema por el que se puede conseguir abundante cosecha, pero no abundantes condiciones de buena maduración, buen mosto y buen vino.

La *Folle noire* ó uva de Vidiella, es absolutamente vigorosa y productiva, pero que da un vino liviano, más liviano aun que el *Béquignol* y el *Quillar noir* y otras variedades de poca significación en la vini-viticulatura.

La Vidiella se distingue perfectamente bien de las otras clases, por sus hojas algo chicas, dentadura ancha y profunda, racimos medianos, sujetos sobre un pedúnculo corto y consistente.

Es de granos muy apretados, carne gruesa, algo dura, bastante azucarada, jugosa y astringente: en nuestro departamento — Maldonado — su maduración es algo tardía relativamente con otras variedades.

El sinónimo de la *Folle noire* es « *Eurageat rouge* ».

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor doctor con mi mayor aprecio.

Su compatriota.

JUAN PEDRO ORTEGA.

« La Carolina ».

### El tercer remate - feria en la Cabaña Solís

Según se ve por el anuncio que va en lugar oportuno, la acreditada cabaña Solís, propiedad de nuestros amigos señores Molins y Acosta, situada en la estación Suárez, ofrecerá el 11 del próximo Noviembre á los hacendados, agricultores, criadores, ganaderos, etc., 200 hermosos animales caballares, vacunos y ovinos de las más puras sangres, así como buen número de animales mestizos pertenecientes á las ya citadas especies.

Estos remates - ferias tienen la virtud de contribuir grandemente al mejoramiento de nuestros ganados, porque ponen á los interesados en la industria ganadera en condiciones excepcionales para la adquisición de animales, desde que pueden optar á ellos haciendo sacrificios mucho menores que los que demanda la compra de aquéllos en las circunstancias ordinarias.

El afán que día á día se nota por el mejoramiento de los ganados, es una garantía de que el remate - feria á que nos venimos refiriendo habrá de estar sumamente corrido, lo que es tanto más de esperar,

cuanto que se trata de un establecimiento que, merced al constante trabajo y progreso continuo, supo ganarse un buen crédito y alcanzar un enviable puesto entre los demás de su clase.

Las razas trakehn, percherona, rusa, jersey, durham, ovind, etc., etc., estarán perfectamente representadas por medio de animales puros y mestizos de la mejor estampa, que serán muy solicitados por cuantos tengan especial interés en la ganadería.

Augurando los más felices resultados para los infatigables propietarios de la Cabaña Solís: les felicitamos de antemano por ellos y por la nueva prueba que van á dar del constante progreso de su acreditado establecimiento.

X.

### Informaciones agrícolas

San Gregorio, 15 de Octubre de 1894.

Señor don Francisco A. Lanza.

Montevideo.

Muy señor mío:

En contestación á su atenta de fecha 2º del pdpo., debo manifestar, que, á consecuencia de las abundantes y cóntinuas lluvias que hemos tenido y que siguen hasta la fecha, los campos de pastoreo en general ofrecen un aspecto halagüeño; como también los ganados, é igualmente todas las sementeras propias de la estación. Este año los hacendados esperan obtener buenos engordes, y los agricultores abundantes cosechas, con lo que creen podrán resarcirse de las pérdidas sufridas en años anteriores por la escasez de lluvias.

Por el momento nada puede decirse de la cosecha del maíz, por cuanto recién principia la plantación de ese cereal.

En estos lugares no se dedican aún al cultivo de plantas textiles.

Se ha ensayado la plantación de maní y ha dado buenos resultados.

En esta primavera no ha aparecido la langosta.

Los árboles siguen floreciendo bien. El naranjo se desarrolla y fructifica bien en estos lugares. De unos años á esta parte lo ataca un gusano llamado vulgarmente *piojillo* (ignoro el nombre científico) que se adhiere fuertemente al tronco, ramas y hojas, y que, dejándolo, seca completamente el árbol. Esta enfermedad se combate con buen resultado rociando el árbol con una solución de sulfato de cobre y agua de cal.

Existe en esta localidad una pequeña

plantación de olivos, algunos de ellos ya frutales. Hace dos años se hallan también atacados por un parásito parecido al de los naranjos, con la diferencia que el de éstos es negruzco y el de los olivos ceniciento, muy parecido á este último, á lo menos á simple vista, el que se desarrolla con abundancia en las acacias de flores amarillas, llamadas, según creo, *Melanoxilon*.

El propietario, creyendo que estas acacias infestaban á los olivos, los ha destruído completamente desde el último invierno. Esta enfermedad se combate como la del naranjo.

El naranjo sigue floreciendo bien. El olivo, aunque más tardío en su floración, promete una regular cosecha, según los numerosos botones de flor que están apareciendo.

Sin más datos que suministrarte por el momento, me es grato saludar á usted atentamente.

JOSÉ RIVAS.

Señor director de LA ASOCIACIÓN RURAL.

Las tareas del puesto público que desempeño me dan tiempo para ocuparme de los asuntos rurales, para cuyos trabajos tengo inclinación y á los cuales considero que debemos dedicar una parte de nuestra actividad, por la importancia que ellos encierran. Es así, pues, que de vez en cuando he escrito algo para este periódico, y últimamente lo he hecho en *El Siglo*, donde he visto con gusto que en una de sus secciones se ocupá aquel ilustrado diario de los intereses de la campaña. La circunstancia de haber vivido muchos años en algunos departamentos, me ha favorecido en el sentido de adquirir datos y conocimientos que me habilitan para ciertas observaciones que, en mi opinión, deben tomarse en consideración.

Hay una empresa que debe llevarse á término, aunque sea preciso luchar con algunas dificultades; tal es la formación de censos departamentales completos, con las estadísticas respectivas, relacionadas especialmente con la ganadería y las diversas producciones de la tierra.

El señor Lapeire, siendo Jefe Político de Rocha, acometió este trabajo el año 1891, y lo hizo tan completo como fuera de desechar. Otros señores jefes políticos han realizado obras de esta naturaleza, pero separadamente, sin obedecer á plan determinado y sin abarcar todos los puntos que abarca el trabajo del señor Lapeire.

Hojeando este folleto, he hallado la plena confirmación de lo que decía días pasados en *El Siglo* al afirmar que, para el conoci-

miento de nuestra riqueza ganadera, no tenemos más datos que los que trasmitten las oficinas de impuestos, de donde se sigue que, como los que no son propietarios de tierras no pagan impuesto, no están obligados á anunciar el número de ganados que poseen, y todos los animales de que son dueños los arrendatarios escapan á la estadística. Así, pues, nos hallamos con la anomalía de que, según las declaraciones de los contribuyentes, en este departamento no alcanza á 60.000 el número de vacunos en el ejercicio de 1893-94, siendo así que sólo en el año 1892 hemos conducido á la tablada de Montevideo más de 57.000 de aquellos animales.

Pues bien, en confirmación de la deficiencia de estos datos, resulta del trabajo del señor Lapeire que, mientras, según su estadística, existían en el departamento de Rocha en el año 1891 931.158 animales entre vacunos, ovinos, caballares, etc., las declaraciones hechas ante la oficina de impuestos sólo daban un total de 158.211, ó sea una diferencia de 772.947. Y esto sucede en toda la República, presentándonos así con una cantidad de ganado muy inferior á la que en realidad poseemos.

Soy de aquellos que piensan que á los habitantes de la campaña debe imponérsele el menor número de molestias posible; y por eso no soy partidario de que se les obligue á comparecer á la ciudad ó al pueblo para hacer la denuncia de sus animales. Una imposición semejante, traería además el peligro de que no faltaría quien creyera que se trataba de crear nuevos impuestos, y ante este temor, no sería difícil que se hicieran ocultaciones. Pero el medio sencillo y práctico, consistiría en hacer ese trabajo por intermedio de los comisarios seccionales que, provistos de hojas impresas, tomaran todos los datos requeridos para hacerse más tarde en la oficina central el resumen general, ni más ni menos que como se hace para las estadísticas agrícolas y los censos de población. Así el agente de policía estaría en más contacto con el vecindario, y además de hacer el trabajo encomendado, recorrería su sección, enterándose detenidamente de las novedades ocurridas y poniendo remedio á todo aquello que estuviera en sus facultades. Sabría donde se ha cerrado indebidamente un alambrado, cosa muy frecuente entre nosotros, y cuál es el camino ó el paso que se ha puesto intransitable, para llevarlo todo al conocimiento de su jefe.

Si estas observaciones merecen acogida benévole, he de volver sobre temas semejantes, que tanto interesan á nuestro país.

Por lo demás, continúa la faena de la es-

quilla y los campos se presentan abundantísimos en pastos y aguadas, al punto que sólo por excepción se halla un animal flaco. Gracias al trabajo de la *isoca*, han desaparecido los pastos duros como el esparrillo, y en cambio han nacido los tiernos y alimenticios. La cosecha de trigo se presenta espléndida. En una palabra, tendremos un año de abundancia en ganados y granos, si accidentes imprevistos no lo impiden.

He hablado con algunos hacendados de este departamento, entre otros, con el coronel Arenas y don Inocencio García, y empeñadome con ellos para que manden algunos de sus animales á la exposición que celebrará esa Asociación. Espero que han de tener el ánimo suficiente para presentarse con los productos de sus establecimientos.

Esto se hace demasiado largo y pongo punto final. Soy del señor director atento y seguro servidor.

C. VILLAGRÁN.

San José, Octubre 21 de 1894.

### Remate - feria de la Cabaña Reyles

Ante una buena concurrencia que no bajaría de 500 personas, entre las que se notaban muchos de nuestros hacendados principales, se efectuó el 1.<sup>º</sup> de Noviembre el primer remate - feria de la Cabaña de Reyles, en Melilla, por el acreditado martillero don Antonio S. Zorrilla, reputado uno de los mejores en este ramo.

A las 7 1/2 a. m. partió de la Estación Central un tren especial conduciendo hasta la estación Colón á la concurrencia, que fué traspasada hasta la cabaña, que dista una legua y media, más ó menos, de dicha estación, en breaks y carros arreglados al efecto, que formaban una caravana casi interminable.

A las 9 1/2 a. m. se dió principio al remate, que fué precedido por una oportuna y bien coordinada arenga del martillero.

No pudiendo disponer del espacio necesario para hacer una reseña completa, nos limitaremos á hacerla compendiada.

### CARNEROS RAMBOUILLET

Fueron vendidos 28 carneros padres puros, cuyos precios fluctuaron entre 15 y 34 pesos, con diversos compradores.

### ANIMALES VACUNOS

2 lotes de vacas puras Durham, vendidas á 48 \$ cada una.

1 lote de vaquillonas puras Durham, vendidas á 35 \$ cada una.

2 lotes de vaquillonas, desde 3/4 hasta pura sangre Durham, vendidas de 25 á 26 \$ cada una.

1 lote de 50 vaquillonas de 3/4 hasta puras, vendidas á \$ 16.25 cada una.

4 lotes de toros desde 3/4 hasta pura sangre Durham, vendidos de 16 á 30 \$ cada uno.

### REPRODUCTORES DURHAM PUROS

1 toro, *Duquesito*, puro Durham, hijo del *Duc de Victot*, vendido en 215 \$.

1 toro, *Cesar*, hijo de *Daily King*, en 201 pesos.

1 toro, *Daily King II*, hijo de *Daily King*, en 210 \$.

1 toro, *Mariscal*, hijo del *Duc de Victot*, en 110 \$.

1 toro, *Febo*, hijo del *Duc de Victot*, en 116 \$.

1 toro, *Bambú*, hijo de *Daily King*, en 113 \$.

1 toro, *Mio Mio*, id. id., en 84 \$.

1 toro, *Bambú*, id. id. id., en 170 \$.

1 toro, *Sarandí*, id. id. id., en 150 \$.

1 toro, *Pistón*, id. id. id., en 140 \$.

### CABALLOS ADIESTRADOS

*Germinal*, hermoso semental Russo irlandés, adiestrado para tiro solo y en yunta, hijo de padres puros, en 360 \$.

*Quebracho*, Russo irlandés, hijo de padres puros, vendido en 315 \$.

*Pistola* y *Africa*, yunta de yeguas Russo irlandesas, hijas de padres puros, en 322 \$.

*Matrona* y *Amaranta*, yunta de yeguas percheronas, vendida en 151 \$.

*Cariño*, hermosísimo semental andaluz de la ganadería de Romero, notablemente adiestrado, vendido en 296 \$.

*Cartujano*, semental andaluz, ganadería Valderrama, vendido en 100 \$.

*Milton*, semental Oldemburgoés, enfermo de una pata, en 84 \$.

3 potros media sangre, oldemburgueses, hijos de « *Milton* »; término medio 60 \$ cada uno.

7 potros media sangre andaluces, hijos de « *Cariño* »; término medio 40 \$ cada uno.

6 potros media sangre, andaluces, hijos de « *Cartujano* »; término medio 38 \$ cada uno.

10 potros media sangre, percherones, hijos de « *Favorita* »; término medio 41 \$ cada uno.

## BURROS ESPAÑOLES PUROS

«Arre», vendido en . . . 48 \$

«Proccpio», vendido en . . . 33 »

Cerrándose el remate con esta venta.

A las doce se suspendió el remate, pasando la concurrencia á tomar un succulento almuerzo, que fué servido en grandes mesas preparadas en un precioso monte de eucaliptus.

A la una reanudóse la venta.

A las 4 1/2 p. m. quedó todo vendido, y la concurrencia se dirigió, en la forma que había venido, á la estación Colón, tomando, la mayor parte, el tren que salió á las 5.34.

Toda la concurrencia salió sumamente complacida y agradecida á la amabilidad con que fué recibida y obsequiada por el señor Reyles y sus empleados, lo mismo que el rematador señor Zorrilla, quien una vez más, demostró su habilidad en la venta de animales puros.

El monto total de las ventas ascendió al rededor de \$ 9.500, lo que da una idea de la importancia de este remate; del que mucho había que decir, tanto por la cantidad como calidad de los animales vendidos; pero desgraciadamente, como decimos antes, la falta de espacio nos obliga á ser muy concisos.

No concluiremos esta somera reseña, sin enviar nuestras más sinceras felicitaciones al señor don Carlos Reyles, propietario de la Cabaña, no por el resultado pecuniario obtenido, sugeto indudablemente, á la crisis que todavía pesa sobre el país; sino, por la belleza de los animales, su magnífico estado y espléndida presentación, lo que da una idea acabada de la altura á que ha sabido llevar, con su inteligencia, laboriosidad y contracción, al importante establecimiento que posee.

Carlos Reyles (hijo), es un modelo que con gusto presentamos á la juventud de nuestro país. Heredero de una cuantiosa fortuna, lo es también del espíritu emprendedor y bellas cualidades que adornaban á su señor padre, D. Carlos Reyles, y, rindiendo justo homenage á su veneranda memoria, ha seguido el camino por él emprendido, dando así un vigoroso empuje al mejoramiento de nuestra ganadería.

Poseedor, como decimos, de una fortuna cuantiosa, prefiere el trabajo activo, con todas sus molestias y contrariedades, á las comodidades y vida tranquila que esa fortuna podría proporcionarle.

Carlos Reyles (hijo) encarna el tipo de esa juventud provechosa, que aplicando to-

da su actividad y todos sus conocimientos, y sin darse un momento de descanso, trabaja en favor del mejoramiento de una de nuestras más ricas ramas de riqueza.

En este sentido, es que de nuevo felicitamos cordialmente al señor Reyles, á quien nuestros ganaderos deben mirar como uno de los elementos más genuinos que cooperan á nuestro progreso.

Hacemos votos porque nuestra juventud, inspirándose en este ejemplo, lo siga con fe, para que en día no lejano, pueda nuestra patria figurar en primer término como ganadera, debido á la laboriosidad, inteligencia y contracción de sus hijos.

## Exposición Nacional

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Septiembre 19 de 1894.

*Señor jefe político de . . . y presidente de la Comisión de Exposición.*

Señor:

La junta que presido se complace en remitir á usted el reglamento y programa relativos á la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura que ha de inaugurarse el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1895, á fin de que la Comisión departamental de propaganda que usted preside, se sirva ordenar sean repartidos entre los productores.

Adjuntando, también, los formularios á que se refiere el artículo 22 del reglamento, en los que deben hacer precisamente los interesados el pedido de local, y dada la importancia de tales impresos, la directiva ruega á esa patriótica junta, se digne recomendar á los expositores el cumplimiento estricto de lo que preceptúa el mencionado artículo.

Los formularios llevan nueve títulos distintos que corresponden á otras tantas categorías del programa; y de repartirlos, la directiva se permite recomendar se tenga en cuenta la explotación ó explotaciones á que se dedica cada uno de los expositores.

Agradeciendo á usted y por su intermedio á los demás miembros de esa Comisión su patriótica cooperación en los trabajos para el próximo certamen, me es muy grato saludarle con mi mayor consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Vocal - Secretario.

Comisión Departamental de Propaganda de la Exposición Nacional.

*Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.*

Treinta y Tres, Septiembre 21 de 1894.

Tengo el honor de remitir á usted una copia autorizada del acta que se labró hoy en el acto de procederse á la instalación de esta Comisión, designada por el Superior Gobierno para secundar en este departamento los trabajos que ha emprendido la honorable institución que usted dignamente preside, relacionados con la Exposición Nacional que se efectuará el año próximo.

Al mismo tiempo, complázcome en poner en su conocimiento que esta Comisión se halla dispuesta á prestar su concurso, en tal sentido, de la manera más eficaz y decidida, para lo cual no omitirá esfuerzo de ningún género.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente á usted, á quien Dios guarde muchos años.

A. PAN,  
Presidente.

BLAS C. MARTÍNEZ,  
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 22 de Septiembre de 1894.

*Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.*

Excmo. señor:

La junta que presido lleva hechos algunos gastos que se relacionan con la próxima Exposición y en breve debe proceder á cubrir otros de mayor cantidad que demandan los trabajos preparatorios de aquélla. En tal concepto la directiva tiene el honor de dirigirse á V. E. solicitando la entrega de 4.000 pesos, para lo cual invoca lo preceptuado en la ley de 20 de Junio ppdo. puesta en vigencia el 3 del siguiente Julio.

Al propio tiempo, ruega á V. E. se digne indicar la forma en que ha de percibirse la suma votada por las HH. Cámaras, á fin de que la directiva pueda normalizar la marcha de los ya indicados trabajos.

Con tan grato motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 26 de 1894.

He recibido la nota de esa Asociación de

fecha 22 del corriente, por la que solicita la suma de cuatro mil pesos destinados á sufragar los gastos de los trabajos preparatorios de la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura; y consultando respecto á la forma en que ha de percibir la suma votada por las Honorables Cámaras para aquel certamen nacional.

En respuesta, participo á la Asociación que el Gobierno ha librado la orden correspondiente por la suma referida, la que se encuentra á su disposición en la Secretaría de este Ministerio.

Con respecto á la consulta contenida en la parte final de su referida nota, participo á la Asociación que en cada caso debe dirigirse á este Ministerio en procura de los fondos que le fueren necesarios para el desempeño del cometido que le ha asignado la ley de fecha 20 de Junio ppdo.

Dios guarde á la Asociación.

JUAN JOSÉ CASTRO.

*A la Asociación Rural del Uruguay.*

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 22 de Septiembre de 1894.

*Señor gerente de la Liebig's Extract of Meat C.º Limited.*

La junta directiva se complace en remitir á usted el programa y reglamento de la próxima Exposición Nacional de Agricultura y Ganadería, así como la hoja en que debe hacerse la petición de local para los productos de ese importante establecimiento.

Considerando el interés que siempre ha demostrado usted en concurrir á todas las exposiciones para dar mayor brillo á la industria del país, é interpretando su deseo de cooperar eficazmente á que el próximo certamen alcance el mayor éxito, la directiva cree excusado excitar su nacija desmentido celo en este sentido, y espera ver figurar los productos del gran establecimiento que usted dignamente dirige, en el puesto merecido que siempre supieron conquistar.

Con tan grato motivo, saludo á usted atentamente.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Septiembre 25 de 1894.

La nota de esa Asociación del 13 de Agosto ppdo., que oportunamente tuve el honor de recibir, dió mérito á las informaciones respectivas de las direcciones de

Obras Municipales, de Parques y Jardines y de Alumbrado público.

Estas dependencias se han pronunciado en el sentido de que prestarán el concurso de sus elementos, dentro del límite de sus posibilidades, siempre que la Junta las autorice para el efecto.

En cuanto al alumbrado, el servicio público de la ciudad no es de pertenencia municipal; es de notoriedad que tanto la iluminación eléctrica como la del gas, corresponde á empresas particulares, agenes á la intervención directa de la Junta, en todo lo que se relaciona con su administración interna.

Esto no obstante, si la acción de esta Corporación pudiera en algo influir con el fin de corresponder á los loables propósitos de la Asociación Rural, ella será ejercitada con la mayor buena voluntad.

En términos generales, pues, la Junta se complace en declarar al señor Presidente que, por su parte, tratará de cooperar á la celebración de la primera Exposición Nacional de ganadería y agricultura, á inaugurar el primero de Marzo próximo, en la medida de sus recursos, porque no ignora la importancia que estos certámenes de competencia entrañan para la producción y el trabajo, que es la fórmula del progreso, donde se condensan las manifestaciones de todas las actividades del ingenio y de la industria.

Al dejar así contestada la citada comunicación del señor Presidente, me es grato saludarle con mi distinguido aprecio.

J. M. VILAZA,  
Presidente.

R. V. Benzano,  
Secretario general.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.

Montevideo, Septiembre 27 de 1894.

Señor Ingeniero don . . . . .

Señor:

La Junta que presido, reconocida por la deferente aceptación de usted del cargo de jurado para fallar en el concurso de planos para construir el pabellón central de la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura de 1895, cumple con el grato deber de expresar á usted su agradecimiento por la solicitud con que ha correspondido al llamamiento que la directiva ha hecho á sus aptitudes profesionales y por el apreciable contingente que le ha prestado.

La directiva agradece del mismo modo á

usted el ofrecimiento de iluminarla y ayudarla en todo aquello que se relacione con su profesión, y que acepta agradecida el favor que usted le dispensa.

Cumplido este deber, aprovecho la oportunidad para reiterar á usted la seguridad de mi mayor aprecio y consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

F. A. LANZA,  
Secretario.

*Nota* — La presente ha sido remitida á los señores ingenieros don José M. Montero y Paullier, don Juan P. Lamolle, don Luis Andreoni, don Rodolfo de Arteaga y don Juan Monteverde.

Fray Bentos, Septiembre 27 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.

Montevideo.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de acusar recibo á la atenta nota de esa Asociación, fecha 22 del corriente, invitándonos para concurrir con nuestros productos á la próxima Exposición Nacional de ganadería y agricultura, cuyo programa y reglamento se ha servido usted mandarnos.

En contestación nos es grato avisarle que ya hemos consultado á nuestro directorio en Londres y no dudamos que nuestro director en esa, don Augusto Hoffman, recibirá amplias instrucciones para convenir y arreglar con usted todo cuanto se pueda referir á nuestra participación.

Con este motivo nos es grato saludarle atentamente y suscribirnos, sus afectísimos y seguros servidores.

For Liebig's Extract of Meat Company, Limited.

LUIS MEYER — ESTWAN WEBSTER.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 27 de Septiembre de 1894.

Señor presidente de la Junta E. Administrativa, doctor don José M. Vilaza.

La junta que presido, se complace en acusar recibo de la atenta nota de usted de fecha 25 del actual, en la que ofrece la cooperación de esa Junta de su digna presidencia para el mejor éxito de la próxima Exposición Nacional.

La directiva se impuso con verdadera complacencia de los elevados términos en que está concebida la nota que se honra en contestar y felicita sinceramente á esa ilustrada corporación por los patrióticos sentimientos que la animan, dándole al propio tiempo las gracias más expresivas por el

valioso auxilio que ofrece á la Asociación Rural.

Con tan grato motivo, reitero al señor presidente y demás dignos miembros de esa Junta, las seguridades de mi consideración más distinguida.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO A. LANZA,  
Secretario.

Jefatura Política de Canelones.

Guadalupe, Septiembre 28 de 1894.

*Señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay*  
Montevideo.

Acuso recibo á la nota de esa H. Comisión, por la cual adjunta el reglamento y los programas relativos á la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura que ha de inaugurarse el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1895, y los cuales han sido debidamente distribuídos entre los productores de este Departamento.

Saludo á usted atentamente.

RICARDO L. USHER.

Paysandú, Septiembre 28 de 1894.

*Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay  
don Diego Pons.*

Tenemos el honor de poner en conocimiento de esa Asociación, que con esta fecha ha quedado constituida la Comisión encargada de los trabajos necesarios para que el Departamento de Paysandú tenga digna representación en el certamen que se efectuará en esa capital el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1895.

Esa Comisión está formada por los señores: Pedro Etchebehere, Conrado Hughes, Francisco Serra, Alberto Santamaría, Eduardo González Pérez, Enrique Andrade, doctor Joaquín Silván Fernández, doctor José Parietti, Juan J. Megget, Eusebio Salvatella, Antonio Lasarga, Francisco Gutiérrez Zorrilla, Alejandro Campbell, Blas Coronel y Sanz, Camilo Teixeira Brasil, Carlos Cash, Carlos Arocena, Sebastián Etchevest, Miguel Horta, Félix Horta, Pedro Piñeirúa, Luis García, Francisco L. Barreto, Isaac Oyler y el que suscribe.

Saludan atentamente al señor Presidente.

FEDERICO DÍAZ,  
Presidente.

J. SILVÁN FERNÁNDEZ,  
Secretario.

Cámara di Comercio Italiana.

Montevideo, Septiembre 30 de 1894.

*Señor presidente de la junta directiva de la Asociación Rural del Uruguay.*

Montevideo.

Muy distinguido señor:

Esta dirección agradece el envío de la circular fecha Septiembre 7, del reglamento y programa de la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura, que será inaugurada el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1895, y hará lo posible para que la mayoría de nuestros connacionales concuren á la Exposición.

Esta dirección, con el objeto de favorecer los plausibles fines que usted se propone, si pudiera disponer de un número suficiente de circulares, reglamentos y programas, los remitiría á los señores agentes consulares italianos y sus propios representantes residentes en los departamentos, excitándolos á persuadir los productores de la ventajas materiales y morales que ofrece esta Exposición.

En la espera de que usted pueda acceder á este pedido, asegurándole nuestras mayores simpatías hacia la obra que ustedes han iniciado, saluda al señor presidente y sus dignos colegas con la más distinguida consideración y aprecio.

El Director del Boletín y Vicepresidente,  
J. COLOMBO.

El Secretario Contador,  
CALVI ABOG ANGEL.

## Notas é Informes

### Exposición de Chicago

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Septiembre 13 de 1894.

*Señor don P. de Murguiondo, Presidente de la Comisión de Exposición en Chicago.*

La junta directiva que presido, se complace en acusar recibo de su grata nota de 23 de Julio ppdo., remitiendo varios certificados de premios, que se están entregando á los interesados, y confirma la que á usted dirigió el 23 de Agosto ppdo.

Muy complacida acepta la atenta felicitación que usted le envía por haber logrado el patriótico auxilio del superior Gobierno para poder llevar á cabo la Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura de 1895, que sin duda alguna tendrá un éxito completo, según es fácil deducir del entusiasmo que reina entre las autoridades de campaña

y el buen ánimo y deseo de que están poseídos todos los productores.

Agradeciendo, pues, sus parabienes, y en espera de sus nuevas y gratas noticias, saluda á usted con la mayor estima y aprecio.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Septiembre 21 de 1894.

He tenido el honor de recibir con la atenta nota de la Asociación Rural, el certificado de los premios accordados por el Jury de la Exposición Mundial de Chicago á la obra titulada «Estudio sobre los Ferrocarriles Sudamericanos y las grandes líneas internacionales» y mapa correspondiente, que escribí por encargo del Ministerio de Fomento, desempeñado entonces por el señor ingeniero don Juan A. Capurro.

Agradezco sincera y profundamente los benévolos conceptos que con tal motivo me dedica esa Asociación, á quien presento el homenaje de mi mayor consideración y aprecio.

Dios guarde á esa Asociación.

JUAN JOSÉ CASTRO.

*A la Asociación Rural del Uruguay.*

### Tubos de *Botrytis acridiorum*

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 12 de Septiembre de 1894.

*Señor jefe político del departamento del Salto.*

Impuesta la directiva, por el telegrama dirigido por esa jefatura al Excmo. señor Ministro de Gobierno, de la aparición de la langosta en las inmediaciones del pueblo de Belén, se apresura á remitir á V. S. 30 tubos cultivo de *botrytis acridiorum* que fueron remitidos con otros más á esta Asociación por el profesor don José Arechavaleta, director del Museo Nacional, quien, á su vez los recibió del Excmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.

El mencionado cultivo procede del Laboratorio de Patología vegetal del Instituto Nacional Agronómico de Francia, y sus efectos sobre la langosta fueron decisivos en la Argelia, donde, á favor del *botrytis acridiorum*, se combatieron con éxito las invasiones del destructor insecto.

Para utilizar el hongo, se disuelve el producto que va en los tubos, en la disolución siguiente

Agua . . . . .	1,000
Fosfato de soda puro. . . . .	1
Clara de huevo. . . . .	100
Azúcar. . . . .	30

Con este líquido así preparado y con el cultivo disuelto, se rocía fuertemente, y, si es posible, auxiliándose de un pulverizador, la langosta, que es con rapidez atacada de una enfermedad infecciosa y mortal que ha dado en llamarse cólera de la langosta, que invade toda la manga por contacto de un insecto con otro y la destruye en breve tiempo.

Rogando á V. S. se sirva comunicar los resultados del ensayo y deseando el mejor éxito en la prueba, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 13 de Septiembre de 1894.

*Señor Jefe Político del departamento de Artigas.*

Habiendo llegado á conocimiento de esta directiva que la langosta acaba de aparecer en las inmediaciones del pueblo de Santa Rosa, remite hoy mismo á V. S. 30 tubos cultivo de *botrytis acridiorum*, cuya acción se mostró decisiva en la Argelia para destruir tan terrible plaga, por lo cual, su empleo es especialmente recomendado por el Laboratorio de Patología vegetal del Instituto Nacional agronómico de Francia.

Para hacer uso del cultivo se disuelve en la mezcla siguiente:

Agua . . . . .	1.000
Fosfato de soda puro . . . . .	100
Clara de huevo . . . . .	1
Azúcar . . . . .	30

Con el líquido así preparado y con el cultivo disuelto, se rocía finamente, y, si es posible, auxiliándose de un pulverizador, la langosta, que es con rapidez atacada de una enfermedad infecciosa y mortal que ha dado en llamarse «cólera de la langosta», que invade toda la manga por contacto de un insecto con otro y la destruye en breve tiempo.

Rogando á V. S. se sirva comunicar los resultados de la operación y deseando que éstos sean lo más felices, le saluda con toda consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Septiembre 18 de 1894.

*Señor Jefe Político del departamento de Soriano.*

La junta directiva ha recibido el telegrama de V. S. de fecha de hoy, pidiendo algunos tubos de *botrytis acridiorum*, y accediendo á su demanda, se complace en remitirle 20 tubos del citado cultivo.

Para utilizarlo, se disuelve en un líquido así compuesto:

Agua . . . . .	1.000
Fosfato de soda puro. . . . .	1
Clara de huevo . . . . .	100
Azúcar. . . . .	30

Con esta composición y el hongo en ella disuelto, se rocía finamente el insecto, que no tarda en ser destruído por los mortíferos efectos del *botrytis*.

Desciendo el mejor éxito en los experimentos y rogando á V. S. se sirva comunicarlos á esta Asociación, le saluda con especial consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

F. A. LANZA,  
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Septiembre 19 de 1894.

*Señor don José Arechavaleta.*

Habiendo dispuesto la directiva de los tubos de cultivo de *botrytis acridiorum* que usted se dignase remitirle, se complace en dirigirse á usted rogándole el señalado favor de preparar otros 200 tubos, para poder atender á las necesidades de la campaña, que se está iniciando contra la langosta.

Esperando de usted este nuevo y relevante servicio en obsequio de esta Asociación, y anticipándose las más expresivas gracias, le saluda con especial aprecio y consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Montevideo, 20 de Septiembre de 1894.

*Señor Presidente de la Junta E. Administrativa de Paysandú.*

Obra en poder de la directiva la atenta nota de usted de fecha 19 del actual, pidiendo algunos tubos de *botrytis acridiorum*, y en su contestación se complace en manifestarle que, tan pronto sea entregado á esta Asociación el nuevo cultivo que se ha pedido á don José Arechavaleta, la junta que presido tendrá un verdadero placer en satisfa-

cer la grata demanda de esa ilustrada corporación del digno cargo de usted.

Esperando poder remitir los tubos en la semana entrante, saluda á usted con el mayor aprecio y consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Museo Nacional.

Montevideo, Septiembre 24 de 1894.

*Señor :*

Con verdadero sentimiento me veo en la obligación de manifestarle que las ocupaciones de mi cargo no me dejan, actualmente, tiempo disponible para cultivar 200 tubos de *Botrytis acridiorum* que usted me pide, á fin de responder á las necesidades de la campaña que se está iniciando contra la langosta.

En cambio, el Laboratorio Municipal, como tuve ocasión de manifestárselo á usted, está en posesión del material que oportunamente yo le remiti y puede llenar ese pedido fácilmente. De manera que conviene que usted se dirija al jefe de esa oficina pública dependiente de la Junta E. Administrativa.

Debo recordar á usted en esta ocasión que el *Botrytis acridiorum* pierde sus propiedades langosticidas, al cabo de dos ó tres pasajes por papas, y que es preciso proceder á cultivar sobre langostas para activarlos. Con este fin, se recogen langostas vivas, se rocían con líquido infectado, se guardan en cautividad hasta su muerte; en seguida se depositan sobre una capa de arena húmeda ó bien de papel de estraza mojado, en una caja cerrada.

Al cabo de pocos días las langostas se cubren de mohosidades blancas (exporciones de *botrytis*) con actividad insecticida.

Estas langostas cubiertas de hongos sirven para infectar, como sirven los cultivos en papas, y convendría que en campaña las emplearan de preferencia; porque siempre son más activas.

Para cada litro de líquido de la composición conocida ya, bastaría seis á diez langostas. Para que la mezcla sea completa, conviene desmenuzarlas dentro del líquido, ó bien sacudirlas con un palo cualquiera, facilitando así el desprendimiento de los esporos.

Con este motivo saludo al señor presidente con mi mayor consideración.

J. ARECHAVALETA.

*Al señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay don Diego Pons.*

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 22 de Septiembre de 1894.

*Señor director del Laboratorio Municipal, doctor don Carlos Regínaga.*

Siendo muchos los pedidos de cultivo de botrytis acridiorum que recibe esta Asociación de diferentes departamentos en que ha aparecido la langosta, y habiéndose agotado la cantidad de tubos con que aquélla contaba, la Junta que presido se complace en dirigirse á usted solicitando el señalado servicio de preparar en ese Laboratorio de su ilustrada dirección, 200 tubos del mencionado cultivo, que podrían ser entregados conforme fueran preparándose, á fin de que fuese factible á la directiva atender con rapidez cualquier pedido que dé ellos se hiciese.

Anticipando á usted las más expresivas gracias por su favor, me es grato saludarle con mi mayor consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,  
Secretario.

Jefatura Política y de Policía de Soriano.

Mercedes, Septiembre 25 de 1894.

*Señor don Diego Pons, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.*

He tenido el honor de recibir su nota fecha 18 del corriente y los veinte tubos de botrytis acridiorum, que en la misma se mencionan.

Mucho agradezco á esa junta directiva el envío del citado cultivo y me haré un deber en llevar al conocimiento de la Asociación Rural el resultado de los experimentos.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración y aprecio.

CARLOS ALBÍN.

### Extracto de tabaco virginia «El Esquilador»

Montevideo, 20 de Septiembre de 1894.

*Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.*

Montevideo.

Muy señor nuestro:

Refiriéndonos á la entrevista que tuvimos esta mañana con el señor secretario, nos permitimos remitirle, conjuntamente con la presente, una lata de nuestro extracto de tabaco virginia del gobierno húngaro, marca «El Esquilador», así como algunas circulares y etiquetas, suplicándole quiera tener la bondad de tenerlas á disposición de los

señores estancieros y criadores de ovejas que suelen frecuentar ese acreditado establecimiento.

Agradeciéndole el servicio, nos es grato reiterarnos de usted afectísimo y S. S.

METZEN - VINCENTI Y C.ª

### Cabaña Progreso

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Septiembre 26 de 1894.

*Señor don Pedro Piñeyrúa.*

La junta que presido, galantemente invitada por usted para visitar los hermosos productos de la cabaña Progreso, se complace en dirigirle la presente nota, como testimonio de agradecimiento, por la delicada atención que con ella ha tenido.

La directiva aprovecha esta oportunidad para felicitar á usted sinceramente por los selectos animales que ha expuesto á la general contemplación, pues que demuestran el entusiasmo siempre creciente con que usted se dedica al fomento y mejora de la raza caballar de nuestro país, labor que usted lleva adelante con verdadera inteligencia.

Con tan grato motivo, saluda á usted con el mayor aprecio y consideración.

DIEGO PONS,  
Presidente.

DOMINGO ORDOÑANA,  
Secretario perpetuo.

### Muestra de lana Negrette

*Señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay.*

Muy señor mío:

Recibo de Inglaterra, acompañado de una interesante correspondencia que aparecerá en el periódico ganadero - agrícola y deportivo *El Turf y la Campaña* que dirijo, un retrato y el mechón de lana que acompaña.

Este pedazo de lana arrancado por mi corresponsal en Inglaterra, nuestro distinguido compatriota el señor Young, puede ser útil para el estudio á los que se dedican á mejorar sus majadas, pues proviene de lo que allí se llama la única majada de origen Negrette.

Tengo especial placer en remitir á la Asociación Rural esa muestra, anunciando desde ya que en el próximo número de *El Turf y la Campaña*, que aparecerá el 1.º de Octubre, se publicará un grabado, fiel reproducción del carnero de que esa lana proviene.

Saluda al señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Su seguro servidor.

JOSÉ R. MUIÑOS.

Montevideo, 28 de Septiembre de 1894.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 28 de Septiembre de 1894.

Señor don José R. Muñoz.

Obra en poder de la directiva su grata carta de fecha de hoy acompañada de un mechón de lana tomado en Inglaterra de un animal ovino de la única majada de origen Negrette, que usted se sirve remitir á esta Asociación para que sea examinado por los hacendados que se dedican á la mejora de la raza lanar.

La indicada muestra será sin duda del agrado de los inteligentes, como lo es de la directiva, que agradece á usted la delicada atención que con ella ha tenido.

Con este motivo saluda á usted con el mayor aprecio.

DIEGO PONS.

Presidente

FRANCISCO A. LANZA,  
Secretario.

### Muestras de tabaco

Señor presidente de la Asociación Rural del Uruguay,  
don Diego Pons.

Montevideo.

A nadie más que á usted se debería de ofrecer las primicias de la tierra, de cuyo producto es protector.

Impulsado por este principio, ofrezco y dedico á usted una caja contenente partes de colección de tabaco, cultivado, cosechado y elaborado por mi mano :

1.<sup>o</sup> Tablillas, entera y cortada — uso inglés y mesines;

2.<sup>o</sup> Extracto tabaco ( Pichúa );

3.<sup>o</sup> Tabaco hebra y picado ;

4.<sup>o</sup> Cigarros de hojas habano-oriental ;

5.<sup>o</sup> Tabaco en cuerda ;

6.<sup>o</sup> Hojas de tabaco.

Todos estos productos, aun frescos, manufacturados en invierno y á más por la poquísima fuerza moral, que es el principal obstáculo, más que las vaquillas, hormigas, insectos y seca, que no me asiste, es propenso que la colección pequeña mencionada esté sujeta á alteración ó se presentará defectuosa. De todos modos usted los agradecerá tal cual está y me perdonará la falta.

El año 1890 se importó en Montevideo 8569 kilos de tabaco en tablilla, que gran consumo se hace en la marina y en el pue-

blo. Después del derecho que impuso el Gobierno no se ha visto tablilla en venta.

En vista de este motivo, debo de creerme el primer fabricante de tan interesante artículo en la República.

Dicha tablilla ha sido aceptada en todo el Departamento como también en Montevideo, y una muestra de Pichúa ha sido vendida á \$ 5.50 los 11 kilos en esa capital.

Recién he tenido conocimiento de la eminente Exposición nacional y á esa trataré de concurrir con una bien nutrida y perfecta colección en tabaco, cereales y fibras vegetales de importancia, si mis fuerzas permiten.

Agradezco á usted el alto sentimiento de mi mayor estima y consideración, S. S. S.

ANTONIO LAMONACA.

### Bibliografía

Publicaciones recibidas :

La Agricultura.

El Monitor de la Educación Común.

Los Vinos y los Aceites.

El Exportador americano.

La viña americana.

Rivista meteórico-agraria.

Gran revista argentina.

Boletín de la Cámara Agrícola de Valencia.

Journal de la Société Agricole du Brabant.

Revista mensual del Centro Farmacéutico Uruguayo.

La Universidad.

Revista judicial.

Diario Oficial.

El pensamiento.

Revista de enseñanza.

El Campo y el Sport.

Boletín mensual demográfico de Montevideo.

Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Reseña de los acontecimientos principales acaecidos en Santa Ana (República de El Salvador) durante el sitio que la invicta ciudad sufrió en la revolución del 29 de Abril de 1894.

Le Progrès agricole et viticole.

Journal d'Agriculture pratique.

La Naturaleza.

Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento de España.

La Nature.

La Ilustración Española y Americana.

El Estudio.

La Ilustración Sudamericana.

Boletín Nacional de Agricultura.  
Le Messager.  
Chronique de l'Industrie laitière et d'Agriculture.  
Comptes-rendus de l'Athenée louisianais.  
El Terraño.  
La feuille des jeunes naturalistes.  
Revista de agricultura.  
Bulletín mensuel du Syndicat départemental et des sociétés d'Agriculture de la Haute-Savoie.  
Gaceta de Medicina Veterinaria.  
Revista minero-metalúrgica y de ingeniería.  
Jornal de Agricultura e Horticultura práctica.  
Giornale di Agricoltura e Commercio della Toscana.  
El Ingeniero Español.  
La Meunerie française.  
Anales de la Sociedad Rural Argentina.

## Noticias varias

### Remate en la Cabaña Solís

AMBROSIO CARRANZA  
BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS MARTILLEROS

#### JOSÉ CABAL Y C.ª

Atención, señores estancieros y criadores de la República.

#### El 11 de Noviembre

Tercer gran remate - feria en la acreditada «Cabaña Solís», propiedad de los señores Molins y Acosta. Estación Suárez, sobre la línea del ferrocarril á Minas, departamento de Canelones.

#### !! 200 animales de raza !!

Que á continuación se detallan :  
Trakehnen mestizos.

Potros.

Yeguas.

Percherones mestizos.

Potros.

Yeguas.

Rusos mestizos.

Potros

Yeguas.

#### Criollos

Yeguas, algunas con crías mestizas.  
Caballo de andar y de tiro adiestrados.  
También venderemos varias parejas adiestradas de las razas anteriormente citadas.

#### Animales vacunos

Raza Jersey (lecheras especiales).  
Toros y vacas de esta raza.  
Raza Durham.  
Toros puros, 7/8 y 3/4.  
Vacas lecheras con cría al pie.  
Raza Ovind (Rambouillet).  
Carneros (del número 21 al 40) de 18 meses de edad.  
Ovejas.

Todo lote que salga á la venta, sea cual fuere el precio que se obtenga, se garantiza venderse sin retirar ninguno.

A las 8 y 3/4 a. m. saldrá un tren especial y directo de la Estación Central que llevará á la concurrencia en 30 minutos hasta Suárez, distante solamente 20 cuadras de la Cabaña, desde donde será conducida ésta en carruaje.

El remate dará principio á las 10 a. m., haciendo un intervalo de las 12 á la 1 para obsequiar á los concurrentes con asado con cordero y sin él, puchero, vinos, etc., etc.

Por más detalles, catálogos y tarjetas que servirán de boleto de ida y vuelta, ocurrir á nuestra casa, Zabala 52.

#### Remate - feria departamental

Prevenimos á los hacendados y ganaderos del departamento de San José y sus fronteras, que el segundo domingo de Febrero próximo verificaremos, en aquella ciudad, nuestro tercer remate - feria de animales de toda clase, máquinas agrícolas, etc.

Los hacendados, industriales ó agricultores que deseen concurrir á la feria, pueden dirigirse :

En San José, á Carlos Larriera.

En Montevideo, á Alejandro B. Larriera, Rincón 133.

#### Precios corrientes de frutos del país

Montevideo, Octubre 31 de 1894.

Las entradas de frutos al mercado durante la quincena que se revista, han superado en mucho á las habidas en la quincena primera del mes ó sea la anterior, por cuyo motivo el mercado ha estado sumamente animado.

Las operaciones efectuadas para exportación también han sido de bastante importancia, lo que ha contribuido á aminorar la

existencia de frutos en el mercado, quedando éste en mejores condiciones.

Con marcada facilidad se coloca la mercancía que llega, lo que facilita mucho á fin de no depositarla y ahórranse los gastos que se originan de depósito, etc.

Como se verá en el detalle, los precios en general no han tenido variación y por consecuencia los que se detallan son los mismos publicados en la Revista anterior, quedando unos firmes y otros con propensión á subas.

### Lanas

Hasta ahora, y á juzgar por los pequeños lotes que han entrado al mercado, las condiciones de las lanas en la presente safra son tales, que con dificultad las veremos en otros años, y es de sentirse que las condiciones de los mercados europeos no sean más favorables al artículo y haya que sancionar precios muy abajo á los del año pasado, si se tienen en cuenta los rendimientos que con seguridad darán.

De los varios lotes expuestos á la venta, tan sólo uno fué realizado; lote pequeño, pues se componía de 90 ó 100 arrobas obteniendo el precio de 2 \$ los 10 kilos, los demás, uncs no se han conseguido realizar por falta de ofertas razonables, según vendedor, y otros por falta en absoluto de compradores.

Es necesario, para entrar de lleno en las transacciones, no tan sólo olvidar el efecto producido con motivo de la primer venta que se hizo, y ya publicada en la revista anterior, [sino también disponerse á realizar, por lo que valga, el artículo, sin pretensiones de precios que de ningún modo pueden ser abonados por la exportación.

Todavía no es dable dar á conocer con certeza los precios que han de regir, y para quedar establecidos en definitiva, es necesario se realicen algunos lotes más, ó en su defecto que los exportadores dieran de antemano á conocer los precios que han de pagar por las diferentes clases, pero esto último no ha de suceder, y, por otra parte, como es probable que los precios á regir sean los del principio de la safra anterior, á fin de tenerlos presentes se detallan á continuación.

Es de presumir que, como en años anteriores, las clases defectuosas por carretilla, semilla, abrojo, etc., no tengan interesados al principio y que los compradores se especialicen en las clases buenas á fin de mandar á los mercados buena mercancía.

Muy superior, los 10 kilos.	2.350	á	2.437
Superiores, id. id.	2.176	»	2.263
Buenas, id. id.	2.002	»	2.089
Regulares, id. id.	1.828	»	1.915
Bajas, id. id.	1.654	»	1.741
Cordero 1. <sup>a</sup> , id. id.	1.306	»	1.393
Barrigas, id. id.	0.870	»	0.957

Por lasanas que se depositen no se cobra almacenage ni ningún otro gasto, sea cual fuere el tiempo que estuvieren en depósito.

Se recomienda la prolijidad en el embolse á fin de evitar los entreveros de lana vellón, cordero y barriga, etc., en una misma bolsa.

### Lanares

Las entradas reunieron gran importancia durante la quincena, pero como para exportación realizóse gran cantidad, resulta que la existencia en barracas no es de consideración.

1/2 y 3/4 sanos.	1 kilo	\$ 0.185	á 0.190
1/2 y 3/4 desechos.	1 »	» 0.155	» 0.160
1/4 y 1/3 sanos.	1 »	» 0.155	» 0.160
1/4 y 1/3 desechos.	1 »	» 0.135	» 0.140
Pelados sanos . .	1 »	» 0.125	
» deshechos.	1 »	» 0.085	
Pelados muy deshechos. . . . .	1 »	» 0.040	
Criollos, borreguitos y negros . .	»	0.105	
Pedazos y capachos . . . .	»	0.060	
Corderitos, los 10 cueros . .	»	0.80	

Lanares criollos de clase especial aparentes para cojinillos, se colocan según clase, desde 0.195 á 0.282 el kilo.

Pueden colocarse partidas al barrer, pero no se puede estipular precio, por cuanto el estado de los cueros se tiene en cuenta para hacer ofertas.

Lanares cargados de semillas, carretillas, abrojos, enchiquerados y embarrados, etc., se consideran desechos.

### Vacunos

Los precios se han sostenido sin variación, pero como ha habido y hay interés por obtener el artículo para embarques, es muy probable se produzca alguna reacción, aunque no ha de ser de gran importancia.

Como queda dicho, no ha habido variación en los precios, y los que se detallan se consideran firmes:

Americanos sanos los 10 kilos	\$ 1.90
» desechos . . . . »	1.47
» muy desechos . . . . »	1.03
Becerros sanos . . . . .	» 1.50
» desechos . . . . . »	1.05
» muy desechos . . . . »	0.70
Becerritos . . . . . c/u	» 0.30
Nonatos sanos. . . . . doc	» 3.00
» desechos. . . . . »	1.50

Cueros anchos, pesados (16 1/2 kilos arriba) sin estacas, salados, etc., son considerados como muy desechos.

Por cueros salados se obtienen:

Novillos de 28 kls. arriba c/u de	\$ 2.70 á 2.80
» 28 » abajo »	1.70 » 1.80
Vacas » 18 » arriba »	1.70 » 1.80
» 18 » abajo »	1.10 » 1.20
Vaquillonas . . . . . c/u.	0.70 » 0.80
Becerritos . . . . . »	0.40 » 0.50
Nonatos de cuenta. . 10 piezas	4.00 » 4.50

#### Potros

Debido al poco interés que tienen estas pieles para exportación y al poco consumo que en el mercado hay, los precios se mantienen sin variación, colocándose las partidas que llegan á los precios siguientes:

Sanos y desechos los 10 kilos	\$ 1.40
Muy desechos » » »	0.70
Inservibles » » »	0.35
Potrillos, c/u. . . . .	» 0.10

#### Cerda

Los precios no han tenido variación y los que se anotan consideranse firmes.

Mezcla y vaca, cualquier procedencia, los 10 kilos, de 3.10 á 3.15.

#### Carpinchos

Cueros grandes sin defectos . .	c/u. 0.40
Cueros chicos y defectuosos . .	» 0.20

#### Nutrias

Abiertas por la parte inferior (bariga) . . . . .	kil. 0.40
Abiertas por la parte superior y en forma de bolsa . . . . .	» 1.00

#### Pluma de avestruz

Buena clase de cual- quier procedencia . . . . .	kilo de 1.70 á 1.90
Regular id. id. . . . . » »	1.40 » 1.60
Inferior id. id. . . . . » »	1.00 » 1.30
Picada ó cargada de chica, convencional.	

#### CEREALES

El desinterés que este artículo tiene y muy particularmente los trigos, continúa acentuándose día á día, así es que los precios paulatinamente van descendiendo.

Como es de suponer, los embarques están completamente encalmados y á ello, como también al recargo en los molinos, debido al poco consumo, se debe las bajas que se producen.

Los precios que se detallan se consideran flojos, y nada de extrañar sería si produjera alguna nueva baja.

Los precios del maíz también declinaron, como se verá en el detalle y se consideran flojos.

#### Los 104 kilos

Trigos superiores del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales . . . . .	\$ 1.90 á 1.95
Trigos regulares á buenos del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales . . . . .	» 1.75 » 1.80
Trigos superiores de San José, Canelones y otras procedencias . . . . .	» 1.80 » 1.85
Trigos regulares de San José, Canelones y otras procedencias . . . . .	» 1.70 » 1.75
Trigos inferiores por punta negra, carbón ó cargado de piedra . . . . .	» 1.50 » 1.55
Trigo fideos, superiores, cualquier procedencia . . . . .	» 1.50 » 1.55
Trigo fideos manchados ó defectuosos . . . . .	» 1.30 » 1.35
Maíz bueno la fanega . . . . .	» 1.60 » 1.65
Id., id., los 104 kilos . . . . .	» 1.600 » 1.625
Id., cuarentino id., id. . . . .	» 1.70

ANTONIO PÉNDOLA MORA,  
Sucesor de Florencio Elzaurdía.  
Cousignatario y Comisionista.

#### EL GRAN ALMANAQUE

DE LA

#### ASOCIACION RURAL

CONTENIE

#### EL CÓDIGO DEL MISMO NOMBRE

Tengan presente, que por menos de la mitad de lo que cuesta el **Código Rural**, podrán comprar dicho libro con el Almanaque, repleto de variados e importantísimos materiales, que se relacionan con la agricultura industrial y la ganadería perfeccionada.

**Nota** — Considerando el anterior aviso de interés general para la campaña, agradeceríamos su reproducción en los periódicos de la misma.

# **GRANJA PONS**

Establecimiento Viticola, fundado el año 1888

ESTACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ

## **DEPARTAMENTO DE CANELONES**

Se ofrecen en venta plantas y sarmientos de las variedades más productivas en el país, con especialidad el **Cabernet** y la **Solonis**, esta última de especie americana, muy resistente á la filoxera y aclimatada desde hace 3 años.

Las viñas de este Establecimiento se hallan exentas de filoxera, como lo atestigua el certificado que á continuación publicamos, expedido por la Inspección de Viticultura:

«Inspección de Viticultura. — Núm. 66. — Montevideo, 23 de Junio de 1894. —  
» Certifico que el dia 3 de Junio, se concluyó la Inspección del Viñedo del señor  
» don Diego Pons, sito en Suárez, departamento de Canelones, según consta en  
» el Acta de Inspección núm. 49, habiendo resultado que dicho establecimiento  
» se halla libre de filoxera y por consiguiente no rigen para él las prohibiciones  
» expresadas en el artículo 2.<sup>º</sup> de la Ley sobre extinción de la filoxera y el ar-  
» tículo 3.<sup>º</sup> de su Decreto Reglamentario. — El Inspector de Viticultura en ejer-  
» cicio, TEODORO ALVAREZ. — Hay un sello ».

Dirigirse por pedidos al Establecimiento

Ó Á LA BARRACA DIEGO PONS

CALLE ITUZAINGÓ N.<sup>º</sup> 4, EN MONTEVIDEO

## **Laboratorio Químico - Agronómico**

DIRECTOR

**DOCTOR FLORENTINO FELIPPONE**

Químico del laboratorio de la Sociedad de Agricultores de Francia

Análisis cualitativo y cuantitativo de tierras, abonos,  
forrajes, vinos, etc., etc.

**LABORATORIO**

**CALLE DEL YI NÚMERO 299**

MONTEVIDEO

# A LOS VITICULTORES

---

NUEVA INDUSTRIA NACIONAL

---

## FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHÓ LA GERUNDENSE

FUNDADA EN 1892 POR J. ORDEIG

Calle Orillas del Plata número 231 a

(INSTALACIÓN PROVISORIA)

MONTEVIDEO

---

En este establecimiento hallarán los señores viticultores un completo surtido de tapones para vinos comunes y para vinos finos, á precios sin competencia, de elaboración reciente y fabricados con corchos blandos de primera calidad que se reciben directamente de afamados alcornocales de Europa.

Se fabrican tapones de corcho de todas formas y tamaños para cubas, barriles, damajuanas, etc.

Aserrín de corcho hecho á máquina, especial para el acondicionamiento de frutas para la exportación.

---

TELÉFONO DE MONTEVIDEO N.<sup>o</sup> 2151

---

### Diríjanse los pedidos á JOAQUIN POMAR

CALLE ORILLAS DEL PLATA 231 a

# COLECCION LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL Dr . M. ALONSO CRIADO

Esta obra, primera entre las de su clase, y hoy única que sigue publicándose recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la independencia de la República hasta nuestros días.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronológico de las materias en él contenidas.

El tomo XIV, que se acaba de publicar, correspondiente á 1890, contiene todas las leyes y decretos de carácter permanente dictadas hasta el 31 de Diciembre último.

En venta: — Casa del Editor, J. Manuel Alonso, Cámaras 107 y en las principales librerías.

---

# SULFATO DE COBRE

EN VENTA

# DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI PARODI Y Ca.

*CALLE CERRITO NÚMERO 267*

---

# SARMIENTOS Y CEPAS

VARIEDADES DIVERSAS

SE RECIBEN PEDIDOS EN EL

# VINEDO LERENA

Estación Juanicó—Ferro-carril Central

Y EN MONTEVIDEO, CLLE CERRO 129